



ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 1992

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión, bajo la presidencia de don Alfonso Márquez de la Plata y con la asistencia de los señores Consejeros don Rafael Valdivieso, don Luis Cousiño, don Waldo Zauritz y don Enrique Cordovez Pérez.

Cuenta del señor Presidente:

Se acuerda efectuar reuniones los días 4, 11 y 18 de marzo a las 18:00 horas.

El señor Presidente da cuenta de su conversación con el señor Subsecretario General de Gobierno Subrogante en la cual se planteó el tema de la propaganda televisiva gratuita en las próximas elecciones municipales.

El señor Subsecretario quedó de enviar el proyecto de ley respectivo a fin de que el Consejo lo estudie para la eventualidad que se formule una consulta al respecto.

Se acuerda que una vez recibido el texto se hagan llegar copias de él a los señores Consejeros.

TABLA:

1. Lectura y apobación del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba sin observaciones.

2. Solicitudes de concesión de servicio limitado de televisión por cable de Cable Comunicación S.A. para las ciudades de Curicó y Coyhaique.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda acceder a estas solicitudes, rechazándose, asimismo, la oposición deducida a la solicitud para Coyhaique, en razón de lo expuesto en el informe legal evacuado acerca de la mencionada oposición.

3. Solicitud de modificación de centro emisor y ampliación de zona de servicio de Televisión Multicanal S.A., para concesión de la ciudad de Viña del Mar.

Atendido el informe técnico de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se accede a esta solicitud.

4. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable de don Haralt Balbino Opitz Vergara para la ciudad de Puerto Varas.





Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda acceder a esta solicitud.

5. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable de Cable Imagen S.A. para la ciudad de Rancagua.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda acceder a esta solicitud.

6. Solicitudes de concesión de servicio limitado de televisión por cable de Cablevisión S.A. para las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda acceder a estas solicitudes.

7. Primer Informe de la Dirección de Supervisión y Estudio.

Se formulan observaciones por los señores Consejeros en relación con la película que este informe destaca como caso negativo de la Programación de Canal 4 de Santiago.

Asimismo y atendida su oportunidad se procede a ver en el equipo respectivo el video clip de la cantante Madonna transmitido por el mismo canal los días 18 y 26 de febrero en curso, relativo a la canción titulada "Justify my love". Aún cuando este video clip ha sido emitido a altas horas de la noche, alrededor de las 03:00 horas, los Consejeros señores Cousiño, Cordovez y Valdivieso son de opinión de que el Consejo debe adoptar alguna decisión a su respecto.

El Presidente recuerda el procedimiento acordado con los canales por lo cual informa que se reunirá con el responsable de Canal 4 para tratar este tema.

Se acuerda resolver acerca de los dos puntos en la sesión de 4 de marzo próximo.

Siendo las 20:10 horas se pone término a la sesión.

